



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/subvenciones-entidades-privadas-animo-lucro-desarrol-12df62.version/3>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés para el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales en el ejercicio 2026

Resumen: Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés para el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales en el ejercicio 2026 El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. (Plazo del 24 de marzo de 2026 a 24 de abril de 2026) 01/06/2026 - Subsanción de solicitudes: Las entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles, iniciándose con la publicación de este listado en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid, para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud. (Plazo del 2 de junio de 2026 a 15 de junio de 2026) 29/07/2026 - Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Decreto nº 6208 de fecha 28 de julio de 2026 relativo a la Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de Servicios Sociales e Igualdad durante el ejercicio 2026

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 23/03/2026 hasta 1/02/2027.

Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés para el Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales en el ejercicio 2026

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. (Plazo del 24 de marzo de 2026 a 24 de abril de 2026)

Documento generado a fecha: 29/07/2026 15:02 con Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000773986-P36IN3PSRR. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>



Ayuntamiento de Valladolid

01/06/2026 - Subsanación de solicitudes: Las entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles, iniciándose con la publicación de este listado en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid, para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud. (Plazo del 2 de junio de 2026 a 15 de junio de 2026)

29/07/2026 - Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Decreto nº 6208 de fecha 28 de julio de 2026 relativo a la Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de Servicios Sociales e Igualdad durante el ejercicio 2026

Temática: AYUDAS Y SUBVENCIONES

Nombre del documento: BOPVA-A-2026-00848 (189 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): 8R0BVkpjwHKNvFh7myKXvkEzI84=

Remitente: Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales. Secretaría Ejecutiva

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000773986-P36IN3PSRR